



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

---

Año III

5 de Abril de 1989

Núm. 38

---

## INDICE

	Pág.		Pág.
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		<b>PNL-79</b>	
		SOBRE CONSTRUCCION DE CENTRO DE E.G.B. EN MORRO JABLE, PAJARA.	476
<b>RESOLUCIONES APROBADAS</b>		<b>PNL-86</b>	
<b>PNL-73</b>		SOBRE APERTURA DE OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ARONA.	476
SOBRE ADQUISICION, CONSERVACION Y EXPOSICION DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL GRAFICO DE LA IMPRENTA HERREROS.	475	<b>EN TRAMITE</b>	
<b>PNL-76</b>		<b>PNL-94</b>	
SOBRE EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE ARRECIFE.	475	DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACONTECIMIENTOS	

	Pág.		Pág.
ACAECIDOS EN VENEZUELA EN MARZO DE 1989.	476	IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE PROYECTO DE NUEVA SEDE PARA EL CENTRO "SECCION DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO PESQUERA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE".	482
<b>PNL-95</b>		<b>PO-159</b>	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS EN LA ISLA DE LA GOMERA.	477	DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, SOBRE PLAN RECTOR DE USO Y GESTION DEL PARQUE NATURAL DE LOS ISLOTES Y FAMARA, Y SANCCIONES IMPUESTAS.	483
<b>PNL-96</b>		<b>PO-160</b>	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACION DE LA PARTIDA DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1989, ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, PROYECTO 89711159, CONSTRUCCION Y MEJORA DE LA RED VIARIA DE EL HIERRO.	478	DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OBRAS PARA ACCESO AL POZO DE LEPE, EN AGULO.	483
<b>PNL-97</b>			
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACION DE LA RED PRINCIPAL DE CARRETERAS.	479		
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO</b>	
<b>PREGUNTAS</b>		<b>PREGUNTAS</b>	
<b>PO-154</b>		<b>PE-157</b>	
DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SUMINISTRO DE FLUIDO ELECTRICO PARA 28 VIVIENDAS EN VALLE GRAN REY.	480	DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE FUNCIONARIOS EVENTUALES ASESORES, DE CONFIANZA Y CONTRATADOS.	484
<b>PO-156</b>			
DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE EL CIERRE TEMPORAL DEL COLEGIO INFANTIL ANAGA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	481	<b>CONTESTACIONES</b>	
<b>PO-158</b>		<b>PE-137</b>	
DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO		CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OCHO UNIDADES ESCOLARES EN CORRALEJO (LA OLIVA).	484

	Pág.		Pág.
<b>PE-138</b>		<b>PRORROGAS</b>	
CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INMUEBLES ARRENDADOS POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	485	<b>PE-135</b>	
		AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMUNIDAD DE CARDONALES DEL MACIZO DE JANDIA.	488
<b>PE-151</b>		<b>PE-136</b>	
CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MIRADOR "EL PALMAREJO", EN VALLE GRAN REY.	487	AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INDUSTRIA DE DOS PLANTAS DE DOSIFICACION DE HORMIGON EN EL TAMBORIL, DE CORRALEJO, LA OLIVA.	488

**PROPOSICIONES NO DE LEY****RESOLUCIONES APROBADAS****PNL-73**

**SOBRE ADQUISICION, CONSERVACION Y EXPOSICION DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL GRAFICO DE LA IMPRENTA HERREROS**

**P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1989, debatió en el punto Unico, uno, del Orden del Día, la Proposición no de Ley de Grupo Parlamentario C.D.S., sobre adquisición, conservación y exposición de la maquinaria y material gráfico de la Imprenta Herreros, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente,

**RESOLUCION**

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno Autónomo para que previo el estudio económico oportuno, proceda a la adquisición de la maquinaria antes descrita \*, por el valor histórico que entraña para la isla".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1989.

(\*) (B.O.P.C. nº 56, de fecha 15 de octubre de 1988).

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 11, de fecha 30 de enero de 1989).

**PNL-76**

**SOBRE EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE ARRECIFE.**

**P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1989, debatió en el punto Primero, uno, del Orden del Día, la Proposición no de Ley de Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Hogar del Pensionista de Arrecife, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

**RESOLUCION**

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que a la mayor brevedad posible, acometa obras de reparación en el Hogar del Pensionista de Arrecife y atienda a la dotación necesaria del mismo".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 11, de fecha 30 de enero de 1989).

PNL-79

**SOBRE CONSTRUCCION DE CENTRO DE E.G.B. EN MORRO JABLE, PAJARA.**

**P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1989, debatió en el punto Unico, dos, del Orden del Día, la Proposición no de Ley de Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de Centro de E.G.B., en Morro Jable, Pájara, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente,

**RESOLUCION**

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de la Región a que incluya en su programa de construcciones escolares un centro de E.G.B. de 16 unidades en Morro Jable, municipio de Pájara, en la isla de Fuerteventura".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 11, de fecha 30 de enero de 1989).

PNL-86

**SOBRE APERTURA DE OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ARONA.**

**P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad y

Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1989, debatió en el punto Primero, dos, del Orden del Día, la Proposición no de Ley de Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), sobre apertura de oficinas del Instituto de la Seguridad Social en Arona, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

**RESOLUCION**

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que solicite del Gobierno del Estado y más concretamente a su Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que en el plazo de tiempo más breve posible proceda a negociar con los Ayuntamientos de Guía de Isora, San Miguel, Granadilla, Adeje o Arona, o bien con el Ministerio de Hacienda, la instalación, en cualquier dependencia cedida por éstos, de una oficina del I.N.S.S. en la que los ciudadanos puedan realizar todo tipo de gestiones con la Seguridad Social (ALTAS y BAJAS de Trabajadores, Variaciones de datos, cambios de médico o domicilio, solicitudes de Invalidez, etc., etc.), asimismo y en caso de que las negociaciones no fuesen fructíferas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá proceder a instalar dicha oficina en el lugar de esa área que considere más idóneo.

Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno Autónomo a realizar actuaciones semejantes respecto de todas las comarcas de Canarias".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 19, de fecha 9 de febrero de 1989).

**EN TRAMITE**

PNL-94

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EN VENEZUELA EN MARZO DE 1989.**

**P R E S I D E N C I A**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias,

adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acontecimientos acaecidos en Venezuela en marzo de 1989, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su discusión ante el Pleno.

Los acontecimientos acaecidos recientemente en Venezuela han sido motivo de enorme conmoción social en nuestras islas habida cuenta la enorme atención con que seguimos los problemas y avatares de aquella República. Evidentemente, es la consecuencia lógica de los múltiples vínculos, tanto individuales como sociales que se han ido anudando durante años y años entre los canarios y los venezolanos.

Como es bien sabido, durante las últimas décadas Venezuela acogió a muchos emigrantes isleños que, por razones económicas, sociales y políticas se dirigieron allí. Esta acogida permitió no sólo que decenas de miles de nuestros conciudadanos pudiesen acceder a la promoción individual y familiar en dicho territorio, sino que muchos beneficios obtenidos allá fuesen enviados a Canarias y posibilitado el desarrollo y la mejora de muchas personas y de pueblos enteros.

En estos momentos de dificultad, es lógico que expresemos nuestra solidaridad con aquel pueblo, no sólo verbalmente, sino mediante el desarrollo de un programa que ayude a mejorar la situación de los canarios asentados en Venezuela tanto desde el punto de vista social, económico, cultural como de cualquier otro tipo.

En tal sentido y convencidos que tal sentimiento es unánime entre los canarios, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

1º. Expresar al Presidente de la República el deseo solidario del pueblo canario de que Venezuela supere sus

actuales problemas y pueda normalizar rápidamente en paz, libertad y progreso.

2.- Crear con carácter de urgencia una Comisión conjunta formada por un representante de cada Grupo Parlamentario, dos miembros del Ejecutivo y cuatro del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior para que en el plazo de dos meses elabore un programa de actuación dirigido a mejorar la situación de los canario-venezolanos que viven en dicha República. Una vez establecido y aprobado por el Parlamento será desarrollado conjuntamente por el Gobierno de Canarias y el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

3.- Instar al Gobierno de Canarias para que\* habilite alguna fórmula que permita afrontar financieramente dicho programa de apoyo a los canario-venezolanos y que en dicho caso no sea inferior a los quinientos millones de pesetas.

Canarias, a 13 de marzo de 1989.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Alberto Martín Martín.

\* NOTA: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de Entrada nº 372 de 13 de marzo de 1989).

PNL-95

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS EN LA ISLA DE LA GOMERA.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Inspección Técnica de Vehículos en la Isla de La Gomera, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Industria, Aguas y Energía.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Socialista Canario, al amparo del artículo 160 y ss., del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para que sea debatida en la Comisión de Industria y Energía.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Tradicionalmente la Inspección técnica de vehículos en la Isla de La Gomera se viene produciendo dos veces al año, coincidiendo con los meses de marzo y octubre.

Cuando se traslada el equipo, que siempre se han instalado en la capital de la isla -San Sebastián- se desplazaba un técnico que se ponía en contacto con el Ayuntamiento capitalino para ver la ubicación de la máquina ITV y para estudiar la planificación del tráfico de la Avda. de los Descubridores y alrededores, lugar donde inicialmente se ubicaba la maquinaria que procedía a la inspección. Paralelamente el Sr. Director Territorial de Industria lo comunicaba por conducto oficial a la Delegación del Gobierno en la Isla de La Gomera y (o) Cabildo Insular.

Una vez conocido el día del traslado, la Institución insular correspondiente conectaba con los distintos Ayuntamientos y planificaba las visitas de los vehículos.

Con el procedimiento descrito, aunque pudiese haber algún error, las inspecciones se hacían con bastante orden y sin causar trastornos a los ciudadanos de la isla.

Actualmente hay que tener en cuenta que el número de vehículos a inspeccionar ha incrementado respecto a años anteriores y la frecuencia para la revisión se mantiene, cada 6 meses.

Se ha roto por parte de la Dirección Territorial la tónica tradicional de comunicar los días de inspección a la Delegación de Gobierno y (o) Cabildo Insular. Como consecuencia de ello no ha habido planificación a la hora de proceder a la revisión de los vehículos, de esta forma suceden cosas como:

- Largas colas de vehículos que perturban el tráfico en San Sebastián a la salida del Ferry Gomera de los municipios del norte.

- Tener que dormir los conductores varios días en San Sebastián, para no perder el turno, con las consiguientes pérdidas económicas.

- No contar con los respectivos impresos.

- Concentración de conductores en instituciones oficiales manifestando sus protestas.

- Trastornos laborales para los conductores de los municipios de Agulo, Hermigua, Vallehermoso, Valle Gran Rey y Alajeró.

Preocupados por este asunto y con el ánimo de corregir esta situación que preocupa a tantos ciudadanos e Instituciones de la isla de La Gomera, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se adopten las medidas oportunas de planificación para evitar estos males, en tal sentido:

a) Se comunique con la antelación suficiente a las Instituciones Insulares (Delegación del Gobierno y Cabildo Insular) el traslado de los equipos que van a proceder a la inspección de vehículos con el objeto de una buena planificación.

b) La inspección de vehículos se lleve a cabo en horas de mañana y tarde.

c) Se destine el lugar actual para la inspección de vehículos de los municipios del sur de la isla (San Sebastián, Alajeró y Vallehermoso) y se determine otro lugar (campo de fútbol de Agulo) para la inspección de los vehículos de los municipios del norte de la isla.

d) Todas aquellas otras medidas tendentes a mejorar esta situación.

Canarias, a 13 de marzo de 1989.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Alberto Martín.

(Registro de entrada nº 373, de 13 de marzo de 1989).

#### PNL-96

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACION DE LA PARTIDA DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1989, ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, PROYECTO 89711159, CONSTRUCCION Y MEJORA DE LA RED VIARIA DE EL HIERRO.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias,

adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación de la Partida de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1989, Anexo de Transferencias de Capital, Proyecto 89711159, construcción y mejora de la red viaria de El Hierro, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario al amparo de lo dispuesto en los arts. 160 y ss., del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea tramitada ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1989, en el Anexo de Transferencias de Capital, Código de Proyecto 89711159, aparece consignada una partida de 65.000.000 ptas., para la construcción y mejora de la red viaria de El Hierro.

Dentro de la red de carreteras de la isla, la carretera de Frontera, la única vía de acceso a esa importante zona agrícola, se encuentra actualmente en un estado de conservación lamentable y peligroso, constantes baches y hundimiento del firme, debido al tráfico intenso y pesado (transporte de tierra al Golfo) que discurre por dicha vía y al ser una zona de gran pluviometría y nubosidad.

La urgente necesidad de la mejora en el reafirmado de su pavimento por el grave perjuicio, que se está ocasionando a esta importante zona agrícola y turística.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias que con

cargo a la partida de 65.000.000 ptas., correspondiente al Proyecto 89711159, construcción y mejora de la red viaria insular, se proceda a garantizar el firme de la carretera Valverde a Frontera, en el tramo comprendido la Hoya de Fileba, km. 24 y la Curva del Mocanal km. 32.

A los efectos oportunos.

Canarias, a 14 de marzo de 1989.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Alberto Martín.

(Registro de entrada nº 378, de 14 de marzo de 1989).

#### PNL-97

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACION DE LA RED PRINCIPAL DE CARRETERAS.

#### PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre financiación de la red principal de carreteras, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 30 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento del Parlamento de Canarias, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta para su tramitación ante el Pleno, la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

#### ANTECEDENTES

Al no darse el supuesto contemplado en el artículo 149 de nuestra Constitución de ser competencia exclusiva del Estado las Obras Públicas que afectan a

más de una Comunidad Autónoma, entra en vigor en toda su plenitud el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Canarias cuando señala que las carreteras serán de competencia exclusiva de nuestra Comunidad.

Por esta circunstancia, Canarias conjuntamente con Baleares constituyen las dos únicas Comunidades Autónomas en que todas las carreteras de su territorio son de su única competencia.

Sin embargo, esta realidad particular de ambas Comunidades Insulares no tienen correspondencia en el establecimiento de un vehículo específico para su financiación, puesto que el marco al que habría de recurrirse en tales casos -el Fondo de Compensación Interterritorial- no contempla este hecho concreto, ni la ponderación del factor insularidad es suficientemente elevado como para acogerlo, máxime cuando ya de por sí en la configuración del propio fondo no se preveían inversiones de las magnitudes que este tipo de carreteras requieren.

Este hecho no ha encontrado hasta el momento una solución satisfactoria entre las Administraciones Central y Autonómica, aunque en honor a la verdad haya que valorar positivamente el cambio de actitud que durante los dos últimos años ha tenido la primera y que han sido puestas de manifiesto por representantes de ambas administraciones y cuyo último exponente ha visto en unas declaraciones públicas del Ministro de Administraciones Públicas, Sr. Almunia.

Sin embargo, como el tiempo pasa sin que se llegue a su solución definitiva, existe el peligro de que Canarias quede relegada en términos cuantitativos y cualitativos en el Plan de Carreteras que está permitiendo una modernización importante en las principales vías españolas.

Con el ánimo de superar esta situación, elevamos al Parlamento de Canarias la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

1.- Instar al Gobierno de Canarias a que de inmediato inicie negociaciones con la Administración Central para resolver el problema de la financiación de, al menos parte de la red principal de carreteras.

2.- Que en dicho acuerdo figuren la financiación, total o parcial, de al menos las siguientes carreteras:

- Aeropuerto del Sur-Torviscas (Tenerife).
- Puerto Cruz-Los Realejos (Tenerife).
- Variante de las curvas de Fañabé, Adeje (Tenerife).
- Icod-Santiago del Teide (Tenerife).
- Santa Cruz-La Laguna por La Cuesta (Tenerife).
- Ensanche a seis carriles Las Palmas-Gando (Gran Canaria).
- Pasito Blanco-Arguineguín-Mogán (Gran Canaria).
- Autovía Las Palmas-Tamaraceite (Gran Canaria).
- Circunvalación de Las Palmas (Gran Canaria).

Enlace de Juan XXIII y San Cristóbal (Gran Canaria).

Santa Cruz de La Palma-Puerto de Tazacorte por la Cumbre (La Palma).

Canarias, a 27 de marzo de 1989.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Alberto Martín Martín.

(Registro de entrada nº 440, de 28 de marzo de 1989).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

### PREGUNTAS

PO-154

**DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SUMINISTRO DE FLUIDO ELECTRICO PARA 28 VIVIENDAS EN VALLE GRAN REY.**

### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre suministro de fluido eléctrico para 28 viviendas en Valle Gran Rey, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno de Canarias, la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.



## ANTECEDENTES

Por un convenio entre la entonces Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y VISOCAN, S.A., el 29 de mayo de 1985, se decide la construcción de 28 viviendas de Protección Oficial en Valle Gran Rey, adjudicándose las mismas a un contratista de la isla, por un importe total 84.250.000 pesetas, a ejecutar en tres anualidades, de 1985 a 1987.

El acta de replanteo se levantó el 15 de noviembre de 1985 y en función del convenio suscrito, las obras debían ejecutarse en un plazo de 18 meses, a partir de la citada fecha, es decir, debían estar terminadas el 15 de mayo de 1987.

Durante este periodo empezó todo el trámite administrativo de adjudicación, el cual terminó con la Resolución de 22 de julio de 1988 de la Dirección General de Vivienda, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de las 28 viviendas de Protección Oficial de Valle Gran Rey, publicada en el B.O.C. el día 26 de agosto de 1988.

Teniendo en cuenta que el objeto de la construcción de las 28 viviendas, era paliar parcialmente el déficit de viviendas, solucionando graves problemas a muchas familias sin recursos, de Valle Gran Rey, donde las solicitudes casi triplicaron las ofrecidas, por lo que se ha previsto construir otras 20 viviendas en los próximos años.

Teniendo en cuenta que hasta ahora, siete meses después de la adjudicación definitiva, no ha sido posible proceder a ocupar las viviendas por los adjudicatarios, por cuanto las obras aún no están acabadas, cuando lo tenían que estar hace cerca de dos años, ya que falta "únicamente" el fluido eléctrico.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y dado que las situaciones socio-económicas y familiares de muchos adjudicatarios, es cada día más insostenibles, cuando el problema se solucionaría con la simple conexión del fluido eléctrico, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo va a \* resolver el Gobierno la conexión de fluido eléctrico, dejando en estado de habitabilidad las 28 viviendas de Protección Oficial, edificadas en Valle Gran Rey, que tenían que estar terminadas hace casi dos años, y finalizar así con la grave situación que padecen los adjudicatarios de las mismas?.

Canarias, a 3 de marzo de 1989.

EL DIPUTADO,  
Julio Cruz Hernández.

\* NOTA: la corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada nº 371, de 13 de marzo de 1989).

## PO-156

**DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.) DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE EL CIERRE TEMPORAL DEL COLEGIO INFANTIL ANAGA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

## PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio González Viéitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, sobre el cierre temporal del Colegio Infantil Anaga de Santa Cruz de Tenerife, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Antonio González Viéitez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO al:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD  
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES

## ANTECEDENTES

Por parte de este Grupo Parlamentario, se han recibido diversas quejas de los padres de los niños matriculados en el Colegio Infantil ANAGA, situado en la c/. Prosperidad nº 67, de Santa Cruz de Tenerife, y dependiente de la Consejería de Sanidad, Trabajo y

Servicios Sociales, en cuanto al funcionamiento del mismo. En concreto se ha denunciado que dicho colegio ha sido cerrado durante 15 días (desde el día 27 de febrero, hasta el día 12 de marzo), dicho cierre no fue notificado por escrito a los padres, asimismo el día 12 de marzo, cuando se suponía que comenzarían las clases de nuevo, se les volvió a notificar que estaría cerrado por otros 15 días más.

Como quiera que esto supone un grave perjuicio para los padres de los alumnos de dicho Colegio (Jardín Infantil), que en su mayoría trabajan ambos, y que además es una grave irregularidad el que este cerrado un Colegio durante un mes, en pleno periodo lectivo, es por lo que se realiza la siguiente PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO, para ser contestada por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.

#### TEXTO DE LA PREGUNTA

¿Que razón a movido a la Consejería a cerrar dicho colegio durante un mes en pleno periodo lectivo?

Canarias, a 16 de marzo de 1989.

Antonio González Viéitez  
Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada nº 403 de 16 de marzo de 1989).

PO-158

**DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.) DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE PROYECTO DE NUEVA SEDE PARA EL CENTRO "SECCION DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO PESQUERA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE".**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio González Viéitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre Proyecto de nueva sede para el centro "Sección de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Santa Cruz de Tenerife", con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamen-

to del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Antonio González Viéitez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

#### ANTECEDENTES

El Centro denominado "Sección de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa Cruz de Tenerife", fue creado por Orden Ministerial de 29 de agosto de 1980, fué transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias, con efectos de 1º de enero de 1986 por R.D. 1.939/85, tras ser dotado presupuestariamente. Por Decreto 92/1986, de 6 de junio, dicho centro fue reclasificado al rango de Instituto, durante la anterior legislatura, se proyectó la construcción de una nueva sede para este centro. Sin embargo, el actual Gobierno Autónomo ha paralizado hasta la fecha la construcción del nuevo edificio, sin causa, aparentemente, justificada, además de modificar el proyecto inicial; reduciendo la capacidad de alumnado del mismo.

Es por todo ello que se formula las siguientes PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO, para ser contestadas por el Excmo. Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA.

#### TEXTO DE LAS PREGUNTAS

1ª.- ¿Que razón ha llevado al Gobierno de Canarias a paralizar hasta la fecha la construcción del nuevo centro, y por que se pretende reducir la capacidad del mismo de 240 a 160 alumnos?

\*

Canarias, a 16 de marzo de 1989.

Antonio González Viéitez  
Portavoz del G.P. I.C.U.

\* NOTA: La supresión del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de Entrada nº 412 de 16 de marzo de 1989).

**PO-159**

**DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.) DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DE PARQUE NATURAL DE LOS ISLOTES Y FAMARA, Y SANCIONES IMPUESTAS.**

**P R E S I D E N C I A**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio González Viéitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Consejero de Política Territorial, sobre Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Islotos y Famara, y sanciones impuestas, con respuestas oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

**EL PRESIDENTE,**  
Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

Antonio González Viéitez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO al:

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL**

**TEXTO DE LAS PREGUNTAS**

1.- Con fecha 9 de mayo de 1986, de declaró el Parque Natural de los Islotos y Famara. ¿A que se debe que, aún hoy, no se haya elaborado su Plan Rector de Uso y Gestión, constituida su Junta Rectora, y carezca de vigilancia adecuada?

Canarias, a 17 de marzo de 1989.

**Antonio González Viéitez**  
Portavoz del G.P. I.C.U.

\* NOTA: La supresión del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de Entrada nº 413 de 17 de marzo de 1989).

**PO-160**

**DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OBRAS PARA ACCESO AL POZO DE LEPE, EN AGULO.**

**P R E S I D E N C I A**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre obras para acceso al pozo de Lepe, en Agulo, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

**EL PRESIDENTE,**  
Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

D. Casimiro Curbelo Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias, para su contestación Oral ante el Pleno.

**ANTECEDENTES**

El día 8 de marzo de 1988 (B.O. del Parlamento de Canarias, núm. 12 Pág. 87) el Diputado que suscribe hizo la siguiente pregunta: ¿CUANDO SE VAN A REANUDAR LAS OBRAS Y DAR COMIENZO EL CAMINO DE ACCESO AL POZO DE LEPE EN AGULO?.

Fue respondida tal pregunta por el Sr. Consejero de Obras Públicas, indicando que no era una obra de su competencia pero que esperaba comenzara a la mayor brevedad.

Como quiera que ha transcurrido más de un año sin que se haya continuado la obra, a pesar de las múltiples gestiones -con TRAGSA- tanto el Sr. Alcalde de Agulo como más; por todo ello el Diputado que suscribe hace la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene intención el Gobierno de concluir el Pozo de Lepe (Agulo) que mantiene a medias y parado desde hace más de un año?

En caso de respuesta positiva ¿Cuándo va a reanudarse la misma?.

Canarias, a 21 de marzo de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 424 de 21 de marzo de 1989).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-157

**DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE FUNCIONARIOS EVENTUALES-ASESORES, DE CONFIANZA Y CONTRATADOS.**

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre funcionarios eventuales-asesores, de confianza y contratados, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta ante la Mesa de la Cámara y a tenor de lo dispuesto en el art. 152 del Reglamento para su respuesta por escrito, la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

Existe la impresión generalizada de que el mínimo de funcionarios eventuales o contratados para trabajos específicos se ha incrementado de forma notable en los Gobiernos formados a partir de las últimas elecciones. A efectos de hacer un seguimiento de tales circunstancias se formula al Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es la relación de funcionarios eventuales -asesores o cualquier otro puesto de confianza- que existen actualmente en la Comunidad Autónoma, divididos por Consejerías, funciones y fecha de acceso al puesto actual?.

2. ¿Cuál es la relación de funcionarios contratados para trabajos específicos que actualmente existen en la Comunidad Autónoma, desglosados por Consejerías?.

3. ¿Podrían especificar brevemente la finalidad concreta de cada trabajo que se ha contratado, así como la fecha de su inicio, la de los sucesivos contratos si los ha habido y la fecha de su terminación?

Canarias, a 16 de marzo de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 404 de 16 de marzo de 1989).

## CONTESTACIONES

PE-137

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OCHO UNIDADES ESCOLARES EN CORRALEJO (LA OLIVA).**

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión

celebrada el día 8 de marzo de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre obras de construcción de ocho unidades escolares en Corralejo (La Oliva), habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 19, de fecha 9 de febrero de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

**OBRAS DE CONSTRUCCION DE 8 UNIDADES ESCOLARES EN CORRALEJO (LA OLIVA).**

Tengo el honor de enviar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- La obra de construcción objeto de informe fue adjudicada mediante el sistema de subasta pública a la empresa Norca, S.A. el día 17 de septiembre de 1987, por un importe de contrata de 64.560.000 ptas., y un plazo de ejecución de 12 meses.

2.- La empresa contratista, con fecha 11 de noviembre de 1988, presenta escrito ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes solicitando una ampliación del plazo de ejecución de la obra y la actualización del precio del contrato, por entender que éste es insuficiente (anexo I).

3.- A la vista de ese escrito la Unidad Técnica de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, con fecha 24 de noviembre de 1988 emite informe sobre ese caso (Anexo II).

4.- Asimismo, la Asesoría Técnica de la Dirección General de Planificación, C. y E.E., con fecha 24 de enero de 1989 emite informe favorable a la prórroga y negativo a la actualización de precios (Anexo III).

5.- Con fecha 6 de febrero del presente año, tiene entrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, nuevo informe de la Unidad Técnica de la Dirección Territorial de Las Palmas, comunicando la paralización de las obras (Anexo IV).

6.- A la vista de tales informes, con fecha 10 de febrero del presente año, se remite escrito a la empresa contratista autorizando la ampliación de plazo y requiriendo la continuación inmediata de la ejecución de las obras, bajo apercibimiento de incoación de expediente para proceder, en su caso, a la resolución del contrato, con pérdida de fianza e indemnización a la Administración de los daños y perjuicios que cause (Anexo V).

7.- Por lo tanto, se está actualmente, a la espera de verificar el cumplimiento del requerimiento, para en caso negativo, proceder de inmediato a la incoación de expediente de resolución de contrato y adjudicar, una vez tramitado dicho expediente y dictada la Orden de resolución de contrato, la continuación de las obras a otra empresa.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,  
Lorenzo Olarte Cullen.

NOTA: Los Anexos de referencia, integrados por 11 folios, podrán ser consultados en los Servicios Generales de la Cámara.

(Registro de entrada nº 340 de 5 de marzo de 1989).

**PE-138**

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INMUEBLES ARRENDADOS POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**

**P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don José Antonio García Deniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inmuebles arrendados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

**EL PRESIDENTE,**  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 19 de fecha 9 de febrero de 1989).

En contestación al escrito de referencia, relativo a Inmuebles arrendados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, adjunto se remite relación pormenorizada, Anexo I y II, de locales, edificios o pisos alquilados, referidos a:

- a) Fecha de comienzo del arrendamiento.
- b) Nombre del propietario.
- c) Precio del arrendamiento.
- d) Dirección del inmueble.

e) Si hubo algún tipo de concurso público para proceder al arrendamiento y en que fecha.

f) Cual es el fin al que está destinado.

Se hace constar que lo solicitado en el apartado e) de dicha escrito referido a tipo de concurso que se efectuó, no se cumplimenta ya que de acuerdo con los artículos 87 y 173 de la Ley de Patrimonio del Estado y su Reglamento, respectivamente, todos los inmuebles fueron concertados de modo directo.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento de Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife a 10 de marzo de 1989.

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,**  
Lorenzo Olarte Cullen.

**ANEXO I**

**EDUCACION**

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>RENTA 1988</u>	<u>COMIENZO DEL ARRENDAMIENTO</u>	<u>DESTINO</u>
Las Palmas G.C.	León y Castillo, 226	Caja Insular Ahorros	7.267.524,-	02/01/1981	Dirección Territor
Las Palmas G.C.	Triana, 58 Of. 1 y 3	José Luis Romero Luzardo	421.992,-	21/02/1971	D.G. Personal
Las Palmas G.C.	Triana, 58 Of. 4 y 6	Catalina Romero Luzardo	428.832,-	21/02/1971	D.G. Personal
Las Palmas G.C.	Triana, 58 Of. 5	Otilia Romero Luzardo	203.748	21/02/1971	D.G. Personal
Las Palmas G.C.	Triana, 58 Of. 2	Cristóbal Romero Luzardo	581.184,-	22/01/1975	D.G. Personal
Las Palmas G.C.	León y Castillo, 57 - 5ª	Mutua Guanarteme	1.552.500,-	31/03/1987	Promoción Educ.
Las Palmas G.C.	León y Castillo, 57 - 4ª	Mutua Guanarteme	1.852.500,-	16/11/1987	Promoción Educ.
Las Palmas G.C.	Triana, 120	La Unión y El Fénix	122.828,-	01/12/1955	Inspección
Las Palmas G.C.	1ª de Mayo, 22	Alberto Rivero Marrero	900.000,-	01/01/1987	Inspección
				desde (01/12/1967)	(Sanidad)
Las Palmas G.C.	Venegas, 1	Bruno Naranjo Cía.	1.500.000,-	27/08/1985	Centro Educ. Per. Ad
Las Palmas G.C.	Bravo Murillo, 11	Fernanda Hidalgo Rdguez.	302.712,-	11/01/1980	Equip. Multiprof.
Las Palmas G.C.	Montañeta Tafira	Felisa Doraste López	15.096,-	/1932	Casa - Escuela
Las Palmas G.C.	Farnesio, 9	Fernando Herrera Fernández	13.384,-	/1934	Casa - Escuela
Las Palmas G.C.	Triana, 86	Mª Jesús Sánchez Sánchez	9.544,-	Procede del MEC	Promoción Educ.
Pto. del Rosario	Barrio Fabelo	Gabriel Guerra Vera	174.748,-	27/05/1985	Of. In. - Inspec.
Arrecife	Esperanza, 1	José Cabrera Barrera	1.440.000,-	01/08/1987	Of. In. - Inspec.
S/C de Tenerife	La Marina, 35 - 4ª y 5ª	Miguel Rdguez. Feltas	1.152.000,-	15/01/1984	Gabinete Ref. Educ.
S/C de Tenerife	Av. Reyes Católicos, 31	Caja Gral. de Ahorros	956.564,-	01/01/1981	Gabinete Ref. Educ.
S/C de Tenerife	Res. Los Corales II	Socas Fuentes, S.A. ¶	2.228.584,-	30/09/1984	Almacén
S/C de Tenerife	Dieciocho de Julio, 18	Mª Luisa Alvarez Molins	15.600,-	27/01/1949	Equipo Multiprofes.

**ANEXO II**

**CULTURA**

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>RENTA 1988</u>	<u>COMIENZO DEL ARRENDAMIENTO</u>	<u>DESTINO</u>
La Orotava	Hermanos Apollinar	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Colegio E.G.B.
La Laguna	Anchleta, 13	"	"	"	Cancha Deportiva
Valle Gran Rey	La Caleta	"	"	"	Escuela de Artesan (no transferida)
S/C de Tenerife	San Lucas, 5	Mutua Tinerfeña	8.616,-	"	Centro Social
S/C de Tenerife	San Sebastián	Catalina Olmo Marinero	407.017,-	01/06/1970	Casa del Deporte
S/C de Tenerife	Castillo, 41 - 2ª	Manuel Guerra Pestano	325.488,-	Sin datos	Juventud

LOCALIDAD	DIRECCION	PROPIETARIO	RENTA 1988	COMIENZO DEL ARRENDAMIENTO	DESTINO
S/C de Tenerife	Villalba Hervás, 4 - 5ª	Empresa Villalba Hervás, Inversiones y Tfe. Invest. S.A.	5.567.964	"	D. T. Cultura
S/C de Tenerife	Bethencourt Afonso S.n	María Ascanio Méndez	Sin datos	"	Animación Socio-Cultural
Las Palmas G. C.	Ingeniero Salinas, 20	Gregorio Jiménez Herrera	6.298,-	01/02/1943	Fotocopia contrato Almacén y Ala Delta
Las Palmas G.C.	1ª de Mayo, 30 - 3ª	Pedro y Arturo Talavera Herrera	133.800,-	01/08/1973	Lucha Canaria
Las Palmas G.C.	Muro, 4	Joaquín J. Dos Santos	22.116,-	01/02/1945	Fotocopia contrato Aula Tercera Edad Corte y Confección Tertulia Victor D.
Las Palmas G.C.	León y Castillo, 336	Catalina Artiles. Vda. de Wiott	8.556,-	01/01/1943	Aeromodelismo, As. Rosa de Luxemburgo
Guía (Las Palmas)	Calle Real (4 locales)	MOPU	24.048,-	01/09/1969	Centro Social
Pto. Rosario-Fuertev.	Maestro Falla	Nazarío Rodríguez Gómez	144.000,-	Sin datos	Dirac. Territorial
Arrecife-Lanzarote	Av. Mancomunidad	Pedro Cabrera Perdomo	120.000,-	01/11/1974	Fotocopia contrato Dirac. Territorial
Las Palmas G.C./	Senador Castillo Olivares	Gorgonio Díaz Gutiérrez	180.000,-	13/07/1987	Depósito de Fondos Bibliog. de la Biblioteca Pública.

**PE-151**

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MIRADOR "EL PALMAREJO", EN VALLE GRAN REY**

**P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mirador "El Palmarejo", en Valle Gran Rey, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 30, de fecha 9 de marzo de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**MIRADOR "EL PALMAREJO", EN VALLE GRAN REY**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación de Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La contratación de la redacción del Proyecto de ejecución del Mirador del Palmarejo, tuvo lugar el día 31 de octubre de 1988, y fue adjudicado a Dª BLANCA CABRERA MORALES, con un plazo de cuatro (4) meses para su realización.

En el mes de diciembre la redactora comunicó a la Consejería de Turismo y Transportes la necesidad de que el proyecto se uniera un estudio de la consistencia del terreno, con el fin de establecer la cimentación y estructura adecuada, dado lo escarpado del terreno, ya que se encuentra al borde de un acantilado cuya consistencia a la hora de la edificación era, cuando menos, problemática.

A tal fin se encargó al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos DON JUAN ALFREDO AMIGO dicho estudio, el cual fue entregado a Dª BLANCA CABRERA MORALES con fecha 6 de marzo, la cual lo está incorporando al proyecto en la actualidad.

Por parte del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, se ha procedido a la puesta a disposición de la Consejería de Turismo y Transportes de los terrenos necesarios para ejecutar dicha obra, que contará por demás con la dirección artística de DON CESAR MANRIQUE, cuyos servicios han sido igualmente contratados por dicha Consejería.

Por todo lo expuesto se prevé, que tras los trámites oportunos, se comience en breve la ejecución de esta obra.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL DE  
RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de Entrada nº 451 de 28 de marzo de 1989).

## PRORROGAS

PE-135

**AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMUNIDAD DE CARDONALES DEL MACIZO DE JANDIA**

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157º.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 19, de fecha 9 de febrero de 1989).

PE-136

**AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INDUSTRIA DE DOS PLANTAS DE DOSIFICACION DE HORMIGON EN EL TAMBORIL, DE CORRALEJO, LA OLIVA.**

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157º.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 19, de fecha 9 de febrero de 1989).